

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 100 – Sesión
6 de julio de 2023

En Montevideo, el 6 de julio de dos mil veintitrés, siendo la hora 14 y 30 minutos, celebra su 100ª sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA N° 98. Res. N° 507/2023.

SRA. PRESIDENTE: Tenemos para nuestra consideración el Acta No. 98, correspondiente a la sesión realizada el pasado 22 de junio.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 97 correspondiente a la sesión de fecha 22.06.2023.

El Sr. Director Dr. López se abstiene de votar la presente resolución, atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 99.

A la espera de clasificación.

2) ASUNTOS ENTRADOS

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS DE LA CJPPU. NOTA. Res. N° 508/2023.

SRA. PRESIDENTE: La Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios nos remite nota dándonos a conocer la integración de su nueva Comisión Directiva, electa recientemente, que actuará durante el período 2023-2025.

Corresponde tomar conocimiento.

Por otra parte, sugiero hacerles llegar a las nuevas autoridades una comunicación de salutación y deseo de éxito en esta nueva gestión.

Visto: La nota remitida por la Asociación de Afiliados a la Caja, comunicando sus nuevas autoridades por el período 2023 – 2025.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Enviar nota de salutación.

CR. LUIS GONZÁLEZ, SOLICITUD DE LICENCIA. Res. N° 509/2023.

SRA. PRESIDENTE: Viene a consideración del Cuerpo la licencia reglamentaria solicitada por el Cr. González para los días 11, 12 y 13 de julio del corriente.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria presentada por el Cr. González por los días 11, 12 y 13 de julio 2023.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria presentada por el Cr. González por los días 11, 12 y 13 de julio 2023.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

El Sr. Director Cr. González se abstiene de votar la presente resolución.

SOLICITUD DE BAJA DEL SISTEMA AGATA. Res. N° 510/2023.

SRA. PRESIDENTE: La Cra. Rossel nos eleva solicitud para dar de baja del sistema Ágata, perteneciente al Banco Central del Uruguay, la firma del Cr. Miguel Sánchez.

Es importante que tomemos resolución hoy mismo sobre el asunto para dejarlo laudado. Por otro lado, es un tema que no merece discusión alguna.

Visto: La necesidad de actualizar los usuarios del Sistema Ágata del Banco Central del Uruguay.

Considerando: Que por resolución de Directorio de fecha 29/06/2023 se dispuso el cese del funcionario Cr. Miguel Sánchez.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la baja como usuario administrador y operador del sistema ÁGATA del BCU al Cr. Miguel Sánchez.

2. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, a sus efectos.

3) ASUNTOS PREVIOS

SOBRE INFORME DE CINVE.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señora Presidente: este es un asunto previo que postergué de la sesión última; tenía que ver con el acta aprobada en esa instancia, correspondiente a la celebrada el 15 de junio pasado.

Para hacer el comentario que deseo debo contextualizar el tema para que se entienda lo que quede registrado en actas; de lo contrario, quienes la lean no lo comprenderán.

El 11 de mayo de 2022, según consta en el Acta N° 31, el Director Arq. Rodríguez Sanguinetti presenta lo que él denomina una “simulación”.

Paso a leer el fragmento del documento. *“El Director Rodríguez Sanguinetti presenta una simulación que se hizo a 30 años. Se tomó como modelo una encuesta nacional de Ingenieros Agrónomos que hizo la Asociación de Ingenieros Agrónomos con Equipos Consultores en 2019, con una serie de casos, pero se proyectó a todos los profesionales y entonces determinaron un ingreso promedio de todas las categorías y de todas las edades, se redondeó en \$50.000. Y entonces se hizo una simulación parecida a la que se había hecho, con un valor estadístico, pero con solo un valor sumatorio de en 30 años venir al principio, el ingreso del 50% de los que declaran no ejercicio...”* –aquí hay un error de redacción- *“...o sea como dependientes. Se empezó en el año 2023 con 2000 personas y después se va acumulando y en 30 años ingresarían a aportar como dependientes a la Caja 60.000 personas. Además del sistema actual, en paralelo, este es un sistema de cuentas personales con aportes reales según ingreso. El ingreso que tomamos promedio es de \$50.000 y se mantuvo permanente en los 30 años.”*

Continúa su exposición –es extensa- y luego agrega que *“...en los 10 primeros años, sin grandes prestaciones porque son todos muchachos jóvenes, se juntan unos 353 millones de dólares, y en 12 años, 500 millones de dólares. Esto implica que no se tiene que aumentar ni a los jubilados ni a los activos.”*

Recuerdo que esta última afirmación contó con el entusiasta apoyo de la delegación de los pasivos –en ese momento representada por el Dr. Long-, y a partir de ese momento la siguió apoyando, aunque no oficialmente.

A partir de ahí, y en reiteradas sesiones, el Arq. Rodríguez Sanguinetti insistió con su propuesta. Incluso solicitó –y se le aprobó- que fuera presentada, como suya, no del Directorio, en el Grupo de Trabajo.

En el Acta N° 38, correspondiente a la sesión del 8 de junio, le respondo, ante sus comentarios de que no había tenido mucho eco con lo expuesto y que no había habido aceptación de parte del Ministerio de Trabajo, que *“Poner eso en la Caja lo que va a hacer es que los primeros años se reciba dinero, pero después se estaría engañando a los profesionales diciéndoles que se van a poder jubilar. No se van a poder jubilar porque*

el sistema no se puede sustentar como no se sustenta en el BPS, porque no van a tener la Caja de Profesionales Universitarios, ni el aporte de IASS, ni el aporte de los puntos de IVA, ni alguna otra ayuda del Estado. Entonces, desde ese punto de vista, para mí no es defendible esa propuesta que se presenta porque es engañosa. No es valedera la visión de decir que esta propuesta es salvadora de la Caja, no, al contrario, puede generar ingresos durante los primeros años, pero cuando llegue la maduración, cuando haya que pagar jubilaciones no va a haber fondos para pagar, porque es lo que está pasando en el BPS y lo que se haría es trasladar el sistema del BPS pero sin la totalidad de aportes como el IASS y el IVA a Rentas Generales.”

Ahora vengo al Acta N° 97, correspondiente a la sesión del 15 de junio de este año. En los materiales que se repartieron en las sesiones del 25 de mayo, del 1° de junio y del 8 de junio –se postergó tres veces- se nos elevaba un informe de Cinve, del que se tomó conocimiento en la reunión de Directorio del 15 del mes pasado.

A propósito, aclaro que se consultó al Arq. Rodríguez Sanguinetti si podría hacer ese trabajo, ante lo que respondió que no. También se consultó si la Caja lo podría hacer, ante lo que se respondió negativamente, por lo que se decidió contratar a Cinve para que lo llevara adelante.

En ese informe –tiene 27 páginas, por supuesto que no lo voy a leer ahora, supongo que lo habremos leído todos- en el Capítulo IV, página 16, “Impactos actuariales de la incorporación de un nuevo flujo de afiliados”, se establece lo siguiente: “*Esta sección analiza los impactos actuariales de la potencial incorporación a la CJPPU del colectivo de profesionales (con la excepción de los escribanos) que ejercen su profesión en relación de dependencia, y por lo tanto hoy se encontrarían amparados por otros Institutos del sistema (BPS-AFAPS-Aseguradoras (bloque principal), otras Cajas Paraestatales, y/o Servicios de Retiro militar y policial). El ejercicio de incorporación de este colectivo de trabajadores se realiza tomando en cuenta los siguientes supuestos:*

i. La incorporación se implementa para los nuevos trabajadores que ingresan al mercado de trabajo formal a partir de 2023. Esta incorporación no incluye, por lo tanto, a los profesionales que hasta el año 2023 ya hubieran concretado aportes a otros institutos de seguridad social.

ii. La proyección física del colectivo a incorporar se focaliza en aquellos profesionales cuyo ingreso laboral principal surge de una relación dependiente pero además no realizan trabajos secundarios por los que generen aportes a la Caja Profesional.

iv. Se asume que el colectivo de profesionales dependientes que ingresaría a la Caja Profesional realizaría aportes considerando como materia gravada su ingreso real, en lugar de realizar aportes sobre ingresos fictos, como ocurre en el caso de quienes ejercen la profesión de forma independiente.”

Ahí aparecen gráficas y estudios varios.

Posteriormente, al presentarse las conclusiones, el informe reza que “*La principal conclusión que arrojan las proyecciones es que la incorporación de este nuevo colectivo, en las condiciones actuales, incrementa el déficit de la Caja Profesional, de forma relevante en el largo plazo. Si bien los primeros años se obtienen ingresos y casi no se computan egresos, una vez que la incorporación “madura”, en el sentido de que se*

comienza a tener jubilaciones de los nuevos afiliados, rápidamente el resultado asociado a estos se torna deficitario.”

Y sigue: “No obstante, en términos cualitativos, la incorporación de nuevos afiliados, en el marco de un sistema actuarialmente deficitario (el sistema previsional común también lo es, aunque en menor medida que el régimen vigente de la CJPPU) irremediamente conducirá a un deterioro del resultado operativo de largo plazo del sistema, con lo que difícilmente pueda considerarse una medida adecuada para solucionar los problemas de sostenibilidad financiera del Instituto.”

Aparecen otros comentarios y conclusiones, que no voy a leer.

Pero particularmente me sorprendí ante lo que expresa en cuanto a que “...el resultado neto de esta incorporación, hasta el año 2100, representaría entre un costo neto para la CJPPU de entre un 15% y un 16% del PIB de 2021.” Esto –repito- me llamó la atención realmente.

Por otra parte, quiero dejar sentado este asunto en el sentido de que se pidió a una consultora externa, independiente de nuestra Institución, que hiciera sus estimaciones y proyecciones. El resultado que tenemos es el que acabo de referir.

Aclaro que no estoy volviendo a poner el asunto sobre la mesa, sobre el que – reitero- ya se tomó conocimiento. Hubiera querido hacer estos comentarios en la sesión que aprobamos el acta correspondiente, pero no fue posible.

Las conclusiones, aparentemente, son concluyentes en cuanto a que no sería la mejor solución para la situación de la Caja.

Nada más.

Gracias.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: la empresa Cinve ha estado contratada durante años en la Caja; resulta que ahora, en unos meses, tiene una idea acabada, sin hacer las proyecciones ni todo aquello que se negó a estudiar en su momento ya que la Caja no lo podía hacer. Ahora aparece con soluciones.

¿Cuáles serían las soluciones para Cinve? ¿qué nos propone?

Además, no fue contratada para esto. Cinve fue contratada para hacer el software para que la Institución pueda hacer este cálculo.

Para eso específicamente. No para dar opinión. La ha tenido hasta contra la reforma general del sistema de Seguridad Social, que es discutible.

Esta es la visión de un par de técnicos que hicieron las proyecciones. Obviamente, con un interés detrás.

Por otro lado, Cinve aplica su metodología. Esta no es una metodología oficial ni mucho menos.

SRA. PRESIDENTE: Señor Director: se le pidió su intervención exclusivamente para este módulo; que recogiera la información y todos los datos necesarios.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Repito; el contrato establece que se diseñe un determinado software o mecanismo para realizar el cálculo.

No se le pide a Cinve que nos entregue conclusiones.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: ¿Cómo no, Director? Sí se le pidió.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No para entregar conclusiones. Entonces, ¿cuáles son las conclusiones de esta empresa sobre el funcionamiento de la Caja?

SRA. PRESIDENTE: No, señor Director. No es así.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Para algunas cosas sí; para otras, no.

Dicho sea de paso, sabía que este sería el resultado –lo tengo claro- y que concluiría que esto no es viable. Lo estudiaron para 100 años. ¡Es fantástico! Cinve está contratada en la Caja hace años, bajo diferentes nombres. Pero es siempre lo mismo.

Hace años que lo está, pero nunca nos hizo ver estos aspectos. ¡Qué bueno! Y ahora, de repente, concluye que esto no es viable...

La verdad es que entre Cinve y el famoso Iesta, la cancha está flechada; lo tengo clarísimo.

A su vez, el documento fue presentado en el Ministerio de Trabajo, en oportunidad de reunirnos con el señor Ministro, ante lo que el presidente de la CESS -Comisión de Expertos en Seguridad Social- respondió que los datos que habíamos tomado eran correctos. Lo dijo *in voce*; lo escucharon todos ustedes porque estaban allí.

Por supuesto que este sistema ya no va a salir porque la reforma de la Seguridad Social ya fue agotada; aplicaba para antes, no para después.

Y si la Caja rindiera 30 años sería formidable. Sin embargo, la Caja no rinde. Está fundida; hace once años que lo está, y seguirá fundida. Ahora necesitamos dinero del Estado.

Esto le aseguraba 30 años de viabilidad a la Institución. Por lo tanto, el informe que acaba de leer el Cr. González nos da la razón; nunca dijimos que fuera de por vida.

Insisto; este sistema le da 30 años de sobrevida a la Caja de Profesionales. Más que contento, entonces, con las conclusiones de Cinve, más allá de que se trata de una opinión muy personalizada, muy particular. No es un organismo estatal sino una empresa que manifiesta lo que parece se le pidió.

Nada más.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Una vez que el Cr. González ha puesto este tema sobre la mesa -me parece interesante ya que nos permite este tipo de intercambio, que siempre resulta enriquecedor ya que, en definitiva, son diferentes visiones- uno, que se ha expresado sobre ello en el pasado y una vez –reitero- que se plantea en este seno, no puede permanecer en silencio.

En función de eso solamente, y no de otra cosa, con el menor ánimo de generar una discusión ahora –pero pronto para hacerlo cuando sea oportuno ya que no es en vano; vale la pena.

En su momento, cuando por primera vez empecé a oír hablar de la condición de casi sacro santidad que se ha atribuido a los estudios actuariales, en principio sufrí un impacto y tendí a recogerme y a no osar levantar la vista para ver de qué se trataba.

Hasta que me dediqué a estudiar. Ahí advertí –y escuché la opinión de gente que respeto mucho y que, obviamente, sabe mucho más que yo, aunque algo he aprendido- que esa condición de cosa sacrosanta es lo menos que puede pensarse les corresponde como atributo a los estudios actuariales.

Son requeridos legalmente, sin ninguna duda.

En el período anterior me ocupé, precisamente, para “controvertir” -entre comillas-, porque no tenía ninguna animadversión al respecto, pero para poder entender de qué se trataba y encontrar fundamento a mis posiciones -no sé si ya ahora contrarias, pero si no por lo menos profundamente cuestionadoras-, estudié entre siete y ocho predicciones y proyecciones de organismos internacionales, de los más relevantes –están las actas; se lo puede leer.

Ya no en estudios actuariales a diez, quince años, mucho menos a mayor plazo sino a dos, tres y cuatro años.

Todos -todos estoy diciendo- le erraron; quedó registrado cuáles son y cómo, aun teniendo las mejores máquinas, los mejores softwares y, por supuesto, los técnicos mejor calificados.

Por favor. Nosotros, que nos movemos en derredor de este tipo de instituciones – seguramente nuestro quehacer no se agota acá- debemos tener muchísimo cuidado.

No estoy en contra de. Por otra parte, la Asociación Internacional de Actuarios manifiesta que ningún estudio actuarial serio debe dejar de tener al pie, una vez terminado y que se va a entregar al demandante, la afirmación de que los resultados de la valuación se basan en hipótesis relativas a acontecimientos futuros inciertos y los hechos tal vez diferirán materialmente de las proyecciones. Nunca es determinista. Son posibilidades que dependen de una cantidad de imponderables, muchos de los que incluso no se ponderan.

Creo que vino bien que el Director Cr. González haya traído este tema hoy. Nos permite esta reflexión.

Personalmente no podía permanecer en silencio –como acabo de decir- porque uno ya tiene un compromiso en apuntar, cuando surge el asunto de los estudios actuariales, no en la descalificación *a priori* de quien los lleva a cabo sino simplemente en advertir los riesgos que supone que se les atribuya condiciones o efectos para los que no están pensados.

Esto no cuestiona el nivel técnico de quienes los hacen y mucho menos la honradez intelectual, pero evidentemente son estudios muy frágiles si los vamos a tomar como determinísticos. Son apenas probabilísticos.

Por ahora dejo por aquí.

Luego plantearé algunos asuntos previos, señora Presidente.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señora Presidente: quiero referirme a las palabras del Arq. Rodríguez Sanguinetti.

Me provoca tristeza; me provoca tristeza que un Director diga que la Caja está fundida. Eso no es verdad. La Caja no está fundida. La Caja tiene graves problemas financieros desde hace años, y se ha trabajado para intentar revertir tal situación, a la espera de que se presente un proyecto de ley a nivel legislativo.

Fundida es otra cosa. La Institución no ha entrado en cesación de pago ni tiene pensado hacerlo en los próximos meses. No está fundida, sino que tiene graves problemas financieros. En eso estamos de acuerdo todos. Y para eso estamos tratando de revertir tal estado.

Decir, desde el Directorio, que la Caja de Profesionales está fundida, ¿hoy la Caja está fundida?, ¿es verdad tal afirmación?

Creo que no.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Está en vías, Director.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: En vías “de” en caso de no revertirse la actual situación. Pero para eso se ha trabajado y estamos a la espera -repito- de su presentación a nivel del Poder Legislativo.

Si se expresa en Directorio y queda en actas que la Caja ya está fundida, ¿qué podemos esperar de nuestros afiliados, ¿qué van a esperar ellos si decimos que la Caja hoy está en tal situación?

No comparto esos dichos. Discúlpeme, Director, pero no los comparto.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Está en todo su derecho, Dr. López.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Creo que es demasiado peligroso decir algo que -me parece- no es verdad. Hoy no lo es. Quizá en el año 2024 o en el 2025 el Arq. Rodríguez dice “la Caja está fundida” y yo respondo “sí, es así”. Pero hoy no es esa la situación real. Reitero; hoy la Caja no está fundida.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Deseo responder sobre estas apreciaciones.

La Caja está fundida, a todas luces. Lo hemos hablado doscientas mil veces en esta mesa.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: No lo comparto.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Quien pedía que no lo dijéramos era el Gerente General. Pero entre todos nosotros lo hemos hablado desde hace año y medio; consta en actas.

La Caja, con veinte mil millones de pesos, tiene cinco mil millones de reserva. Quiere decir que está en proceso “de”. Una empresa que pierde durante diez años está recontra fundida; no fundida.

Repito; ese es mi concepto. Lo hemos conversado y manejado todos en este Cuerpo. También en la mesa de negociaciones. Hablamos de una Caja fundida.

Usted tiene el suyo propio, Dr. López.

En cuanto a los estudios actuariales, que asumo hizo Cinve para resolver la ecuación de los profesionales dependientes, en cuatro páginas no veo estudios actuariales sino algunas gráficas y una proyección a 100 años; yo la hice a 30 años y se reían de mí. Cinve, en breve, la hizo a 100.

Más que demostrado linealmente que para la Caja, con profesionales aportando durante ese lapso, sin jubilarse, es absolutamente rentable.

En 30 años habrá 17 nuevas reformas de la Seguridad Social porque la actual, que quedó “renga”, será toqueteada. Si la oposición gana las elecciones -y así lo anunció- cambiarán todos los parámetros.

¿De qué estamos hablando?, 30 años de sostenibilidad de la Caja. Lo dice Cinve; bueno, lo dice Cinve. Hasta el año 2100. Durante 77 años.

Está demostrado lo que dice el Director Rodríguez Sanguinetti.

Por otro lado, absolutamente demostrado en lo que dice Cinve que la Caja sería rentable. No necesitaría fondos del Estado y además no habría que cargar ni a los jubilados ni a los activos.

Excelente. El trabajo que me hizo Cinve me “cierra”. Y en tan solo cuatro hojitas; estudió más que nosotros.

Aclaro expresamente que estos no son estudios actuariales. Es un informe que, según el técnico que tuvo que ver en él, ese sistema no funcionaría a partir de los 30 años. Es lo que decíamos nosotros. Hasta los 30 años aportaría gente joven, sin jubilarse. Es obvio. Había que dar una solución a la Caja a partir de ese momento. Aquí está la solución, en el informe de Cinve, que comprueba lo que decíamos.

Nada más.

Gracias.

PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA DE TELEVISIÓN DEL SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. BLAURO RODRÍGUEZ.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señora Presidente: varios puntos.

Empecemos por referirnos a la participación en un programa televisivo de nuestro compañero y Secretario de este Cuerpo, el Dr. Rodríguez Andrada.

Desde mi punto de vista no estuvo bien, sino que estuvo muy bien en cuanto al desempeño con el que se manejó, la fluidez con que se interrelacionó e intercambió, exponiendo respecto a temas que tienen ya de por sí cierta aridez.

Creo que fue muy didáctico y que quedó muy claro.

Es cierto; el tiempo no daba para más, y además no hubiera dado el ambiente para incursionar en otros aspectos sobre los que, en lo personal, venimos insistiendo en forma

reiterada -eventualmente tendremos ocasión de volver a hacerlo en el seno de este Cuerpo- y que seguimos pensando tienen absoluta vigencia. Absoluta vigencia y absoluta necesidad de que este Directorio se ocupe de ellos, sobre todo porque no ha habido propuestas diferentes.

En este momento simplemente dejo este titular. Probablemente tengamos ocasión, en el curso de esta sesión o en una próxima, de ocuparnos del tema. Rescato la solvencia con que se manejó el Dr. Rodríguez Andrada, lo que me dejó enormemente satisfecho. No vi otras instancias de esas, pero esta sí pude verla, la que me mereció y me merece -y por eso lo dejo consignado hoy en la versión taquigráfica- estas reflexiones y estos comentarios.

Felicitaciones, Director.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Muchas gracias, Dr. Abisab.

IMPUESTO A LA ASISTENCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Me quedo con la sensación de que, entre los temas que la Caja debería poner en la palestra, y que está absolutamente legitimado -menciono simplemente este titular- figura el del IASS.

Hoy volví a leer la ley que crea este impuesto.

La verdad es que a uno le hierva la sangre ante el dinero que nos han mal sacado. Ese dinero debiera estar aquí. Son cientos de millones de dólares.

Esto no tiene que ver con que la Caja haya sido bien o mal manejada -ya se sabe lo que pensamos al respecto.

Pero que ese dinero tendría que estar acá; no tengo ninguna duda.

Así como lo he dicho y escrito -también figura la nota que mandamos al señor Ministro en el período anterior-, creo que no estamos haciendo como Directorio el ruido necesario.

Es cierto; cada uno de nosotros tiene determinadas responsabilidades extra Directorio y determinadas obligaciones que puede uno entender le impidan llevar adelante cierta actuación.

Pero hoy el tema está a “punto caramelo” para que el Directorio salga a la opinión pública a reclamar y a decir que hay un dinero que debería estar en nuestra bolsa y no lo está. Nos lo han mal sacado.

ARTÍCULO PUBLICADO EN SEMANARIO “BÚSQUEDA”.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: En otro orden de cosas, la semana pasada fue publicado en el semanario “Búsqueda” un artículo del Ing. Quím. Fernando Bengoechea -toca aspectos que han merecido otro tipo de intercambio en el Directorio y fuera de él, sobre lo que no voy a incursionar.

Los cuadros que muestra son muy simples, son muy didácticos y pueden ser útiles a quienes nos representan para la interlocución eventual en el ámbito del Poder Ejecutivo y donde sea.

Surge de allí que, según el manejo de ciertos números, nuestra Caja estaría, respecto de las otras integrantes del subsistema, en mucho mejores condiciones.

Esto para no hablar de las cosas a las que potencialmente tenemos derecho.

Me pareció muy interesante rescatar esos aspectos. No los polémicos, que tienen otro campo y otro tipo de dilucidación, si es que cabe, pero la parte numérica de la nota me pareció muy interesante.

No sé cuántos de ustedes la conocen. Si no, invito a que se la lea y se tome en cuenta ya que sirve para el diálogo y el intercambio, sobre todo en los ámbitos de gobierno.

Es cierto -no voy a entrar en el tema sobre el que intercambiaron recién el Director López y el Director Rodríguez Sanguinetti; me gustaría hacerlo, a lo mejor tenemos ocasión-, claramente sabemos que no tenemos buena prensa en muchos aspectos y concretamente en eso, presentándonos poco menos como “los últimos de la clase”.

A pesar de lo que hay para corregir, sobre todo en las gestiones pasadas, es evidente que seguimos con algunos guarismos que son bastante menos malos que los de otras instituciones.

REGLAMENTACIÓN LICENCIA SINDICAL.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: En cuanto a la representación del Directorio en la bipartita con los integrantes de la Mesa de Afcapu, en un informe del Dr. Alejandro Castello de hace un par de semanas aparece una referencia al tema de la licencia sindical, con un fundamento, al parecer, de alguna expresión recogida en el año 2018.

En este caso no accedí al documento, pero como durante el período anterior me ocupé en profundidad de este asunto, lo traigo a colación ahora para que, por favor, se lo tenga muy claro.

El mismo debe ser reglamentado; hay un marco legal, que invito a leer, y hay varios marcos reglamentarios que adaptan la ley, dentro de la literatura y bibliografía existentes al respecto en el país. Es bueno que se lo lea.

De no reglamentarse correctamente, se corre el riesgo –lo señalamos en el ejercicio pasado-, de que bajo ese título, en el que caben muchos aspectos, se dé lugar a que se usufructúe indebidamente algo que tiene legitimidad en la medida en que se lo practique en el marco de las normas existentes.

De lo contrario, se presta para cualquier cosa.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Si me permite. No recuerdo qué dijo el Dr. Castello respecto a la licencia sindical.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: ¿Usted se refiere al desglose que hace el Dr. Castello del convenio firmado en el 2018? Si me permite, lo explico.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Sí, adelante.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: En cuanto a la licencia sindical, anteriormente existía una determinada cantidad de días por ese concepto, sin necesidad de comunicar el motivo cuando se hacía usufructo de ellos –si se trataba de una actividad sindical propiamente dicha o qué en particular.

Además, la licencia se tomaba independientemente de si había alguna actividad pendiente para realizar. De todas formas, se la tomaba.

Posteriormente, en el convenio, se estableció cuántos días por concepto de licencia sindical existen, porque corresponde, pero que se la debe justificar. Que se la tome pero siempre que haya una actividad sindical para cumplir.

Tal fue lo firmado en el convenio del año 2018.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Me gustaría que lo viéramos.

En su momento estudié el tema; un tema respecto del que tuve una sensibilidad especial ya que me consta -y se dijo en Directorio, nos fue dicho sin que nadie lo desmintiera y la evidencia fue abrumadora en ese sentido- que no existía una reglamentación que se encuadrara en el marco normativo institucional regido por la ley y por reglamentos de carácter nacional.

No basta con que se diga que se está de licencia sindical.

Me llama la atención, porque yo estaba en el Directorio. Quizá se me escapó; la responsabilidad, en ese caso, es mía –no hablo de culpa ya que no hubo intencionalidad alguna.

Reitero; me gustaría que se viera ese aspecto, teniendo presente que no se puede decir que como soy sindicalista y tengo una tarea determinada que cumplir me tomo licencia. No; no es así.

Hay una determinada cantidad de días para determinados funcionarios, y el total debe ser tanto; no más de cuánto.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Eso está establecido en el convenio.

Por otra parte, lo firmamos los siete Directores del momento. La delegación de los pasivos, si mal no recuerdo, estaba representada por el Dr. Long.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Es posible que así haya ocurrido. Reconozco que en el período anterior tuve una licencia médica prolongada. Eventualmente ahí ocurrió tal cosa.

En ese caso estoy disculpándome, pero, de todas maneras, poniendo el énfasis en poner la atención en este punto.

VENTA DE TIMBRES PROFESIONALES.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Por último, dentro de mis asuntos previos, un tema al que quiero hacer mención para que se lo tenga en la agenda de trabajo de la señora Presidente y del señor Vicepresidente y que creo vale la pena estudiemos.

Actualmente los timbres profesionales, que son una fuente de ingreso para la Caja, se venden, en Montevideo, en aproximadamente 140 lugares -si no me falla la memoria-, muchos de ellos en el área estrictamente comercial y bancaria.

¿Qué ocurre? A todos nos pasa, por ejemplo, en el caso de los certificados médicos, que salir a buscar timbres resulta realmente trabajoso.

Ya habíamos planteado este asunto; hoy lo traemos nuevamente a Sala.

La idea era poder hacer un negocio; un acuerdo con una de estas grandes redes de cobranza de plaza, que tienen una sucursal en cada barrio.

SRA. PRESIDENTE: Todos los Abitab los tienen, Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: No, señora Presidente. No es así. Si es así, no tengo nada más que decir. Me llama la atención. Tenemos 143 puestos, y Abitab tiene 480 locales en todo el país; de ellos, 240 se encuentran en la capital. De eso se trata; de que en cada barrio haya un local.

SRA. PRESIDENTE: Le recuerdo, señor Director, que en este caso es una decisión voluntaria. Es preciso que la persona quiera vender los timbres profesionales.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Está claro. Pero ahora, que tenemos más chances de ser determinantes en cuanto a lo que podemos hacer –da trabajo, por supuesto-, ¿qué estaría haciendo yo si esto fuera mío? Estaría interesado en que se vendiera la mayor cantidad de timbres. Para los abogados, para los médicos, para lo que deberíamos tener tantos puestos como fuera posible.

En tal sentido es que deberíamos, desde mi punto de vista –a menos que se pruebe que eso no es posible-, hablar con representantes de Abitab, que tiene su propia organización que la dirige, para analizar la posibilidad de vender, en cada sucursal de esa red, dichos timbres.

Aunque tuviéramos que pagar una comisión mayor –no sé cuánto se paga por ese concepto. Pero que los timbres sean accesibles; que no exista tanta dificultad para conseguirlos.

Me consta, además, que muchos certificados médicos terminan tramitándose y llegando a destino -estoy hablando de algo muy puntual- sin el timbre necesario.

Por eso lo planteo. Abrir locales de venta. Es una idea que exponemos con la mejor intención, sobre todo cuando hemos oído decir que el Artículo 71 no está rindiendo todo lo que podría. Es con esa intención que hacemos el comentario.

Gracias.

ESCALA SALARIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: pedí al área de Secretaría que me enviara la escala salarial actualizada –con todas las compensaciones incluidas- de los funcionarios de la Institución –se la reenvié, a su vez, a todos los señores Directores.

En un orden del día anterior se trató el tema referente a las remuneraciones correspondientes al escalafón de Dirección. No lo veo en el listado de asuntos.

SRA. PRESIDENTE: Le aclaro, señor Director, que ese título fue redactado para un tema en particular que abordáramos la sesión pasada.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Creo que hay más para tratar sobre este tema. Lo podemos hacer en régimen de Comisión General o formar una comisión de trabajo.

Tiene que ver con la estructura de funcionamiento de la Institución.

SRA. PRESIDENTE: No tenemos la información aún. Una vez que esté disponible lo incluiremos en el orden del día de una próxima sesión.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Quizá esté pronta para la próxima semana; se trata de apretar un botón simplemente, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Así se procederá.

Una vez obtenidos los datos requeridos, el tema será incluido en el correspondiente orden del día.

COMUNICACIÓN REALIZADA POR CORREDORA DE SEGUROS. Res. N° 511/2023.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señora Presidente: quiero poner en conocimiento del Cuerpo el mensaje que me llegara, por WhatsApp, de una afiliada –colega-, quien, a su vez, recibiera otro por la misma vía, de parte de una corredora de seguros de la firma Mapfre, comunicándole lo siguiente: *“Buenas tardes doctores. Solamente es para concientizar sobre la importancia de tomar un seguro de vida, ahorro y discapacidades, más teniendo en cuenta la insolvencia y crisis de la Caja Profesional, que si bien es inevitable en el ejercicio libre, ya se sabe que no va a poder cumplir con las obligaciones ante el desequilibrio activos-pasivos. A las órdenes y buen descanso.”*

Traslado esta inquietud ya que me ha generado cierta preocupación y para que, ante este hecho, Directorio haga lo que estime conveniente. Además, que la empresa aseguradora en cuestión nos diga si lo que circula es verdad y tome cartas en el asunto.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Planteo que el asunto se envíe a Asesoría Jurídica.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Creo que hay que avanzar lentamente en esto. Primero debemos constatar si lo que se comunica es verídico.

Por otro lado, puedo aceptar que la Caja esté atravesando una crisis; lo que no puedo aceptar es que se diga que la Caja está insolvente.

Reitero; este mensaje fue enviado por una corredora de seguros de Mapfre a una colega, y esta me lo reenvió -aclaro que no necesariamente tiene por qué tratarse de una empleada de la empresa.

Mi sugerencia, ante lo ocurrido, es enviar una nota a la firma Mapfre haciéndole conocer esta situación –le transcribiría el mensaje, tal como lo acabo de leer- y consultándole si la misma lo respalda y es parte de la comunicación o si es ajena a ella.

Esa es mi propuesta.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Creo que hay que dar más datos, Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Con trasladarle la nota es suficiente, entiendo.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Estoy de acuerdo. Con transcribirle el texto y enviar la consulta es suficiente. La empresa, luego, se encargará de hacer las averiguaciones del caso. Lo que busco con esto es hacer que Mapfre se desentienda de la situación. Esa es mi intención. De esa forma podré publicar el texto de lo que acabo de leer y aclarar que la empresa de seguros que se menciona no tiene nada que ver con lo que circula, además de que la Caja no está de acuerdo, advirtiendo paralelamente a nuestros afiliados sobre esta clase de estrategia de venta.

Este es mi planteo; Directorio decidirá cómo accionar, por supuesto.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Coincido, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: También coincido con lo propuesto, Director. Me parece correcto. Además, que se envíe a Asesoría Jurídica.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Voy a acompañar lo que sea. No sé hasta dónde es necesario que la nota pase a Asesoría Jurídica. Esto es netamente político.

A la Institución, ¿le sirve o no le sirve que se sepa que la Caja está “hecha pelota”, por decirlo de una forma bien académica?

Creo que no le sirve.

A propósito, hace algunos años escribí un artículo en la revista de la Asociación de Afiliados a la Caja de Profesionales, cuando salía regularmente, a raíz de consultas que se me hicieran. ¿Cómo está la Caja?, ¿es cierto que se funde? Es eso lo que circulaba. Soy consciente de que el vocablo es pasible de ser leído con varias acepciones. Sin embargo, no quiero sumarme a un contencioso eventual que pareció insinuarse entre lo que planteaba el Dr. López y el Arq. Rodríguez Sanguinetti hace un momento.

Desde un punto de vista utilitario y utilitarista, como integrante de este Cuerpo y pensando en el resurgimiento de la Caja, honradamente creo que no es buena cosa que el mensaje que suscribamos sea ese ya que no tendríamos chance de captar nuevos afiliados, en pos de lo que hemos estado toda la vida.

Eso no quiere decir que no seamos capaces -lo escribimos y lo rescatamos nuevamente hoy- de señalar que el tipo de gestión que se practicó en la Caja la llevaba, indefectiblemente, a ese destino.

En ese artículo -el documento salió de la Institución- incluimos la evolución de la gráfica de los meses de reserva que quedaban, en la que se apreciaba la curva descendente, y ahí clamábamos diciendo “hay que hacer algo”. Mucho más que lo estructural, o además de lo estructural, que es imprescindible y necesario, hacer acciones como esta. Reclamar el IASS, captar afiliados, conseguir que los profesionales en relación de dependencia aporten en su Caja y no en otra.

Ya se ha hecho esto último con los bancarios. Nada de eso debe defenderse con vergüenza. Debemos defender con conciencia de estar reclamando lo que nos corresponde y de lo que se nos está sacando de forma indebida.

Termino diciendo que en la interna podemos manejarnos con diferencias, respecto a si estamos o no fundidos, pero claramente el mensaje nunca puede ser que estamos fundidos sin más, si es que queremos recuperar, rescatar y proyectar la Caja como se merece en el futuro.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Si me permite, Director. El Presidente de la República dijo que estaban armando el salvataje de la Caja. El Ministro Mieres ha salido a la prensa a decir que estaban pensando cómo salvar la Caja porque la Caja está fundida. En esos términos; ¡en esos términos!

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: En mi condición de hombre libre sería partidario –lo hemos planteado- de que el Directorio salga a la opinión pública. Sé que algunos de nosotros tenemos limitaciones. Lo sé. Lo respeto; no puedo ignorarlo. Pero si pudiéramos, podríamos lograr un efecto fenomenal a nivel de opinión pública para controvertir esa imagen.

Es cierto, se han sumado las propias autoridades de gobierno. Creo que no hacen más que poner de manifiesto su ignorancia. Todo termina resumido en la parte estructural, que debe ser tocada. ¿Y la gestión? La gestión, ¡por favor! La gestión tiene cosas para hacer. Si el telón de fondo es que estamos fundidos, ¿qué vamos a salir a hacer gestión? No podemos hacerlo, pero si armamos todo el paquete, sí.

¿Cómo vamos a tener afiliadores que salgan a buscar profesionales con declaración de no ejercicio si ese otro es el mensaje y si se nos sigue negando?

Ahora que la señora Presidente y el señor Vicepresidente se han puesto en sus espaldas –estoy seguro de que lo van a hacer muy bien- el tema de la gestión, aunque sea transitoriamente, ¿cómo nuestro país, con un gobierno con el que en términos generales coincido –con toda buena intención digo “en términos generales”- se ha endeudado, ha incrementado su deuda, la deuda bruta, la deuda neta, con varios elementos económicos

negativos, ¿por qué esta Institución no va a tener derecho a tener un préstamo, siendo un puntal de la Seguridad Social, como lo es? Lo pedimos hace tres años, dos años y algo, cuando comenzó la pandemia. Hay que pedirlo nuevamente. Que no venga para “el año del golero”. Vamos a pedirlo “con el revólver en el pecho”. Debimos pedirlo para poder gestionar.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Eso está laudado, Director.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No lo está. Mientras no esté aprobado en el Parlamento, no está laudado.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Me refiero al Directorio, Director.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Me parece bien que vuelva a este seno.

Dialogados en Sala.

Campana de orden.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SRA. PRESIDENTE: La propuesta es, entonces, encomendar a Asesoría Jurídica redactar una nota a la empresa Mapfre, en los términos que acaba de detallar el Director López.

Visto: El planteo realizado en Sala en cuanto a la comunicación de una corredora de seguros.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Asesoría Jurídica, la redacción de una nota a la empresa Mapfre de acuerdo a las consideraciones vertidas en Sala.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

RETIRO DE PERTENENCIAS CR. SÁNCHEZ.

SRA. PRESIDENTE: En primer lugar, debo informar a Directorio que el viernes pasado, en horas de la mañana, concurrió a la sede de la Institución el Cr. Sánchez a retirar sus pertenencias.

Estuve en ese momento, quedando pendiente la entrega por su parte de algunos insumos de trabajo, hecho que se concretará en breve.

A su vez, el exgerente vino acompañado de un escribano, quien labró el acta correspondiente –se me hará llegar copia.

CLAVES Y PODERES CR. SÁNCHEZ.

SRA. PRESIDENTE: En segundo lugar, complementando la solicitud de la Cra. Rossel en cuanto a dar de baja la firma del Cr. Sánchez del sistema Ágata, del Banco Central del Uruguay, informo que los Servicios están preparando la revocación de los poderes que este tenía, además de haberme entregado personalmente todas las claves que obraban en su poder.

En tal sentido, se está preparando la documentación para las firmas correspondientes.

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 29.06.2023. Res. N° 512/2023.

SRA. PRESIDENTE: En tercer lugar, estuvimos analizando en estos días, junto con el señor Vicepresidente y los Servicios, si la resolución adoptada por Directorio en la sesión del 29 de junio pasado ha sido clara y correctamente redactada. A los efectos de la firma de documentos y la operativa a seguir en cada caso.

En este aspecto, y por tratarse de un tema jurídico, sugeriría a los Directores incluir el asunto en el apartado “Asuntos Varios” y convocar, al momento de tratarlo, a la Dra. Scigliano para que nos lo explique debidamente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en “Asuntos Varios” en el orden del día de la fecha.

PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO EJERCICIO 2024.

Por último, informo que ayer terminamos el Presupuesto 2024, en la Comisión respectiva. Queda aún pendiente la instancia con la representación de Afcapu, con la que nos reuniremos mañana viernes. A propósito, ayer miércoles se le hizo llegar el documento; un resumen del Presupuesto institucional.

Aclaro que, una vez concluida esta etapa formal, vendrá a consideración de Directorio, seguramente para la próxima sesión ya que está prácticamente terminado.

Dicho sea de paso, ayer se trabajó puntualmente sobre la previsión salarial del Gerente General para el próximo año, resolviéndose que lo que corresponde establecer es un sueldo topeado. Así lo decidimos, junto al Cr. González y el Dr. Alza. Tal es como quedó finalmente definido.

Este es el único dato del documento que falta modificar y actualizar. Seguramente mañana estará pronto; inmediatamente después se le hará llegar a cada uno de los señores Directores.

Los señores Directores intercambian opiniones.

4) GERENCIA GENERAL.

SRA. PRESIDENTE: Con relación a este apartado del orden del día hago saber a los señores Directores que mantendremos la misma estructura que hasta ahora, para no mezclarlo con el resto de los temas.

En él daremos cuenta, con el Dr. Alza, de los temas que habitualmente aquí se informaban.

CONVENIO INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

SRA. PRESIDENTE: Para comenzar, hago saber al Cuerpo que, con respecto al convenio de intercambio de datos entre DGI y nuestra Institución, la Dirección General Impositiva nos comunicó qué tipo de datos nos podrán proporcionar.

El próximo lunes revisaremos este tema con el Ing. Pereira, sobre todo lo que refiere a la organización del flujo de datos a brindar.

REUNIÓN CAJAS PARAESTATALES.

SRA. PRESIDENTE: Por otra parte, Caja Notarial nos hizo saber que se pliega a nuestro planteo y al de Caja Bancaria con relación al suplemento solidario. En tal sentido llevaremos una posición monolítica al BPS y al MTSS.

A propósito, pensamos con el señor Vicepresidente –y así lo propondremos- que es preciso mantener algunas reuniones entre las tres Cajas –breves, por Zoom- para ponernos al día con los distintos asuntos. Lo estimamos necesario ya que no advertimos mucha coordinación entre los Servicios que asisten a esas instancias y las autoridades de las Cajas respectivas.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: La idea es adelantarnos a los temas que se planteen en el ámbito de CIPU. Mantener reuniones entre las tres instituciones para preparar y prever con los Servicios lo que se abordará seguidamente e ir de antemano con una posición tomada.

SRA. PRESIDENTE: Es una forma de ser proactivos. Nuestros Servicios, como lo habrán visto, lo son, pero desconocemos la situación de las otras Cajas.

Por otra parte, hay que considerar que no contamos con mucho tiempo como para resolver los diferentes temas formulados.

PROPUESTA DE TRANSACCIÓN. Res. N° 513/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PLANTEO EFECTUADO POR LA MADRE DE LA AFILIADA FALLECIDA. Res. N° 514/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

REUNIONES DE GERENTES

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Por último, quiero informar a los señores Directores que estamos organizando, con la señora Presidente, las reuniones con los diferentes gerentes de área de la Institución.

En efecto, nos estamos reuniendo los viernes de tarde para ponerlos al tanto de lo que se aprueba cada jueves en Directorio, para planificar la actividad semanal y para plantear algún caso que revista carácter urgente.

Esto, además de las reuniones que se nos piden de su parte día a día.

5) GERENCIA DE AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 22.06.2023 AL 28.06.2023. Rep. N° /2023. Res. N° 515/2022.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 22.06.2023 al 28.06.2023.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 22.06.2023 al 28.06.2023.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 02.06.2023 AL 29.06.2023. Rep. N° /2021. Res. N° 516/2023.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 02.06.2023 al 29.06.2023.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 02.06.2023 al 29.06.2023.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381

TRÁMITE JUBILATORIO. Rep. N° 209/2023. Res. N° 517/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PETICIÓN. Rep. N° 210/2023. Res. N° 518/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 211/2023. Res. N° 519/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

ACTUALIZACIÓN DE RÉGIMEN DE FIRMAS AUTORIZADAS ANTE BANCOS Y OFICINAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. Rep. N° 212/2023. Res. N° 520/2023.

SRA. PRESIDENTE: Se trata puntualmente de dar de baja de la Institución la firma del Cr. Sánchez y de sustituirla por uno de los dos grupos de firmas que se detallan en el informe que se nos eleva.

Si no hay objeciones, se va a votar.

Visto: El Régimen de Firmas y Autorizaciones aprobado por Resolución de Directorio de fecha 30.12.2021.

Considerando: 1. Que por R/D de fecha 29.06.2023 se resolvió el cese de actividades en la Institución del Gerente General Cr. Miguel Sánchez Goya.

2. Que en el numeral 1.1 de la Resolución de fecha 30.12.2021, el Cr. Miguel Sánchez estaba incluido en el grupo de firmas I autorizado para operar en los Bancos en los que la Caja realiza transacciones.

3. Que en consecuencia corresponde modificar el régimen de autorizaciones del grupo I de firmas, dando de baja al funcionario indicado.

Atento: A lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Sustituir el texto del numeral 1.1 de la Resolución Directorio de fecha 30/12/2021 por el siguiente:

“1.1- Las firmas autorizadas para operar en los Bancos con los que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios realiza transacciones, se dividirán en dos grupos formados respectivamente por:

GRUPO	NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
I	Cra. Virginia Romero Hernández	1.209.926-3
	Dr. Hugo Daniel Alza Mernies	3.627.158-2
	Dr. Blauco Rodríguez Andrada	4.251.029-5
	Cr. Luis Alberto González Ríos	1.247.233-6
	Dr. Odel Jamil Abisab Pereyra	1.356.778-4
	Arq. Fernando Rodríguez Sanguinetti	1.486.110-7
	Dr. Nelson Gerardo López Secchi	3.069.175-6
	Cra. Silvia Verónica Rossel Skerl	2.891.538-4
	Cr. Diego Williams Lemus Curbelo	4.270.182-0
	Dra. Giovanna Scigliano Álvarez	1.834.161-6
	Ing. Diego Adrián Pereira Núñez	1.955.018-7
Cr. Rodrigo Echevarría Fratti	4.039.292-8	

II	Cra. Mareanne Elizabeth Tomsic Paglieta	3.628.317-9
	Sr. Fernando Pablo Babos García	1.924.133-6
	Sra. Claudia Gabriella Mirenda Blanco	2.594.495-0

2. Pase al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a sus efectos, librando las comunicaciones que correspondan.

7) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

PETICIÓN. Rep. N° 213/2023. Res. N° 521/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PETICIÓN. Rep. N° 214/2023. Res. N° 522/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

SOLICITUD DE RETENCIÓN. Rep. N° 215/2023. Res. N° 523/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PETICIÓN. Rep. N° 216/2023. Res. N° 524/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN. Rep. N° 217/2023. Res. N° 525/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) ASESORÍA JURÍDICA.

INFORME RECUPERACIÓN DE ADEUDOS. Rep. N° 218/2023. Res. N° 526/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

9) AUDITORÍA INTERNA.

AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS, ACTIVIDAD 7.3.1 “FACILITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS”. Rep. N° 183/2023. Res. N° 527/2023.

SRA. PRESIDENTE: Convocamos a la Cra. Blanco para que exponga sobre el tema y también aclare las dudas que se nos presenten sobre el mismo.

Siendo la hora 16:45 ingresa a Sala la Auditora Interna Cra. Blanco.

SRA. PRESIDENTE: Buenas tardes, Contadora. Le damos la bienvenida.

La convocamos para que nos explique el tema referente a la autoevaluación de riesgos.

Adelante.

Cra. Blanco: Buenas tardes a todos.

Las razones por las que Auditoría Interna envió esta solicitud a Directorio, haciendo un poco de historia, es porque existe, aprobado por este, una política de gestión de riesgos institucional que establece los lineamientos y los roles de cada una de las entidades integrantes de la Institución en ese proceso.

Por otro lado, también aprobada por Directorio, se cuenta con la metodología de gestión de riesgos.

Auditoría Interna hace este trabajo en su rol de facilitadora de gestión de riesgo. En otras instituciones, ya sea por razones normativas o porque así está establecido, hay entidades que se dedican a ello.

En este caso la responsabilidad de la gestión de riesgo es de la Administración, pero Auditoría Interna facilita; es la que ha proporcionado las herramientas y la metodología utilizadas para gestionar los riesgos, que empleamos desde el año 2016.

Esa política establece que una vez al año se evalúan los riesgos -o se reevalúan los ya evaluados- que inciden en los objetivos de los procesos, o en los objetivos estratégicos, gobierno corporativo, la sostenibilidad y la continuidad de las operaciones de la Institución, entre otros.

En el caso que nos ocupa estamos hablando de riesgos de alto nivel.

Aclaro que este proceso no lo estamos iniciando en este momento. Es una actividad del Plan de Auditoría de este año; e inició en marzo de 2023.

En este proceso ya se evaluaron, por todas las Gerencias involucradas, unos 824 riesgos totales.

Los riesgos se clasifican en riesgos estratégicos; operativos, de información; de cumplimiento y de fraude, de acuerdo al estándar fijado en el COSO ERM 2017.

Por eso es importante la visión de Directorio en esta instancia, para tener en cuenta elementos de riesgo de alto nivel a la hora de elaborar la matriz.

Como verán, la mayor parte de los riesgos que se identifican por parte de la Administración son operativos o de fraude. Una aclaración. En cuanto a los riesgos de fraude, se definieron 24 tipos. El número de riesgos de fraude estará repetido ya que cada tipo de riesgo de fraude es relacionado con cada proceso y se cuenta tantas veces como procesos le fueron asociados. Para mejor aclarar: determinado tipo de riesgo de fraude estará asociado a varios procesos y se cuenta tantas veces como procesos asociados, por

ejemplo, la malversación de activos es un único tipo de riesgo de fraude, pero que estará presente en varios procesos. Son 24 factores de fraude que se reiteran en varios procesos; quizá por ese motivo esa cifra total resulte un tanto abultada.

Por eso retomando las razones por las cuales se envía una autoevaluación de riesgos a Directorio, básicamente para que Directorio decidiera el grado de participación a tener en esa matriz de riesgo que se va a elaborar en función de los riesgos evaluados.

Vale la pena señalar que, como se trata de un proceso iterativo, cada año se vuelve a analizar si la evaluación es adecuada o está vigente la efectuada el año anterior, a lo que se agrega la identificación de los que pudieran ser riesgos emergentes o riesgos de la coyuntura.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Disculpas por la interrupción. Le solicito que me dé un ejemplo de riesgo operativo y un ejemplo de riesgo de fraude. Para tener claro de qué estamos hablando.

Gracias.

Cra. Blanco: Por supuesto.

En cuanto a riesgos operativos, vale la pena mencionar lo siguiente. Uno tiene tendencia a pensar, en primer lugar, en el control, cuando en realidad no establecemos o definimos controles por el mero hecho de hacerlo, los controles no existen por sí mismos más allá del sistema integral de control interno. Nosotros definimos controles porque hemos identificado un riesgo. Y un riesgo tiene que ver con el objetivo a cumplir de determinado proceso.

Riesgos operativos son todos aquellos que tienen que ver con, o están relacionados con la operativa. Por ejemplo, un riesgo que incida en la cobranza descentralizada. Se presenta un evento que nos impide la cobranza por determinado sistema de pago. Es un riesgo operativo que se puede minimizar o salvar a través de otro mecanismo u otro proceso alternativo.

Un riesgo de fraude, por ejemplo, es la malversación de activos; otro es la falta de segregación de funciones o conflicto de interés, que podría provocar que un grupo de personas entrara en colusión para gestar determinada actividad que perjudica a la Institución.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Muchas gracias, Contadora.

Siendo la hora 17 se retira de Sala el Dr. Rodríguez Andrada.

Cra. Blanco: Continuando con la explicación, en cuanto a los riesgos estratégicos que ven en la gráfica –existe un número menor de riesgos identificados–, en esta oportunidad la Administración identificó, por razones obvias o quizá de coyuntura, algunos riesgos estratégicos. Los riesgos estratégicos como mencioné son los vinculados al desarrollo de

las actividades principales de la Institución o a proyectos que el Directorio resuelve sean estratégicos, y a la misión, visión y valores de la Caja.

En este caso, se mencionan además los propios de la coyuntura porque -por supuesto-ninguno de nosotros desconoce la situación financiera de la Institución o los que tienen que ver –si observan los riesgos estratégicos que les enviamos como modelo- con las reformas normativas.

La planilla que les remitimos para la autoevaluación de riesgos estratégicos consta de dos partes. Una, en la que se analiza el riesgo inherente, es decir el riesgo que se considera desprovisto de cualquier actividad de control, en base a dos factores: la probabilidad de ocurrencia y el impacto. Se definen las actividades de control existentes, se clasifican las actividades de control y se determina en segunda instancia el nivel de riesgo residual, es decir el riesgo remanente al cual debemos atender según las estrategias de gestión de riesgos resultantes.

En la propia política de la Institución la normativa relativa a riesgos establece que es el Directorio el que define el apetito de riesgo. La política establece ese apetito de riesgo, es decir hasta qué nivel la Institución está dispuesta a aceptar el riesgo.

De la comparación del nivel de riesgo residual y el apetito al riesgo permitido resulta la priorización de atención del riesgo: si el riesgo requiere de la intervención de acciones inmediatas, prioritarias, periódicas, o si el riesgo requiere un seguimiento o está controlado. Finalmente se determina la respuesta a ese riesgo en el sentido de si aceptar el riesgo o evitar, reducir, mitigar o transferir el riesgo. Este es el resultado de esta planilla que habría que completar.

Como modelo se incorporaron a la planilla de autoevaluación de riesgos diez riesgos seleccionados del estudio de Gestión de Riesgos de Latinoamérica 2023. Son riesgos genéricos, en lo personal hice el ejercicio de evaluar cuatro de ellos que, en mi opinión, aplican a la Institución.

Por supuesto que no se espera que la planilla se complete en Directorio en este momento, pero, tal vez, que Directorio disponga que alguno de sus miembros -los que ustedes designen- trabajen con la Auditora Interna, que proporciona las herramientas, para evaluar esos cuatro riesgos o el número de riesgos que ustedes indiquen, para así poder introducirlos en el informe y la matriz de riesgos que forman parte del proceso de Gestión de Riesgos Institucional.

Nosotros les hicimos llegar una planilla en la que se establecen los riesgos sugeridos para valorar; ustedes pueden agregar otros. Esta planilla está diseñada para que, introduciendo determinados datos básicos, se autocompleta y arroja el resultado.

Por supuesto que hay una creación intelectual, por ejemplo, en definir cuáles son las actividades de control existentes, y calificarlas. En otros casos como la clasificación del tipo de riesgo, por ejemplo, a Directorio se le va a pedir definir y evaluar únicamente los riesgos estratégicos.

Por otro lado, a efectos ilustrativos les voy a mostrar una matriz de riesgos que representa gráficamente la exposición al riesgo, que no forma parte de la presentación, pero que es el resultado de la evaluación de riesgos e integra el informe de gestión de riesgos.

La Cra. Blanco muestra el gráfico al que hace alusión.

Cra. Blanco: Auditoría Interna elabora en su rol de facilitadora de la gestión de riesgos un informe cuyo resultado es la actualización de la matriz de riesgo.

La política establece que ese informe, sea elevado a la Gerencia General y esta, a su vez, lo eleve a Directorio.

Los tipos de matrices de riesgos que generamos son las siguientes: matriz de riesgos inherentes y matriz de riesgos residuales, para los riesgos totales, los de fraude y los riesgos críticos. Los riesgos críticos –una subclasificación dentro de los riesgos totales-, son aquellos que están fuera del apetito de riesgo de la Institución, aquellos que tienen criticidad alta o nivel de riesgo muy elevado.

El resultado obtenido es, precisamente, una matriz también llamada mapa de riesgos o mapa de colores de riesgos. Los riesgos situados en la zona verde son los más controlados, mientras que los que se posicionan en el cuadrante superior en rojo son los que requieren determinada atención.

Lo más relevante, que es lo que informamos a Directorio, tiene que ver con los riesgos críticos, aquellos que sí requieren de atención.

Las calificaciones de riesgo tienen que ver con el evaluador. En este caso las evaluaciones fueron hechas por todas las Gerencias. Si bien el modelo o la metodología es sumamente objetiva, el factor determinante está relacionado con la evaluación realizada por el evaluador, cuando establece la probabilidad y el impacto de ocurrencia de determinado evento.

La propuesta es que Auditoría Interna ofrece la metodología y el apoyo operativo a efectos de incorporar cuatro o cinco riesgos que estuvieran representados en la matriz de riesgos.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Si están de acuerdo los señores Directores, lo analizamos en Directorio y lo transmitimos.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Por lo que percibo, este es un panorama de la Institución. Es una evaluación.

Mi pregunta es la siguiente. Una vez realizada, ¿cómo continuamos?, ¿cómo corregimos esos riesgos o esas posibles amenazas para que sucedan esos incidentes o eventos?

Cra. Blanco: El modelo -como bien señala usted- refiere a la gestión de riesgos. Esto tiene dos ventajas. Permite, por un lado, a quien la está haciendo, identificar cuáles son los riesgos. A veces, sin necesidad de explicitarlo en una planilla, se sabe con qué riesgos se está trabajando. Esto nos permite asegurarnos de que no se nos está escapando ninguno de ellos, y valorarlos.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Entiendo que es una metodología para determinar cuáles y qué grado de gravedad tienen.

Cra. Blanco: Exactamente. Esa es una parte del proceso. La otra que corresponde a una etapa de mayor madurez, como en todo proceso hay diversos niveles de madurez- esta prevista en la política, y tiene que ver con el monitoreo continuo de las respuestas al riesgo para mantenerlas alineadas con el apetito de riesgo.

Si al final el riesgo resultante supera el apetito de riesgo que la Institución estaba dispuesta a admitir, se proponen acciones. Cuando se proponen acciones, se establecen responsables y plazos, y a veces –no digo siempre- un costo. Si las acciones tienen un costo asociado se deben tratar con Directorio, si no lo tienen sería más sencillo ya que se puede seguir adelante con la ejecución de las acciones y el monitoreo por las Gerencias.

En el modelo, el desarrollo más maduro implicaría un monitoreo permanente de dos cosas: que las acciones propuestas para mantener o minimizar los niveles de riesgos se estén llevando a cabo y si el escenario cambia en determinada circunstancia.

En ese sentido la política de gestión de riesgos establece algunos roles: el Directorio, las Gerencias, la Gerencia General, la Auditoría Interna. y los colaboradores de riesgo, es decir que se prevé a futuro que los colaboradores de riesgo estén permanentemente identificando riesgos porque no existe una unidad de gestión de riesgos.

El modelo, en su mayor madurez, permite mantener bajo control aquellos riesgos que hoy se están valorando por encima del riesgo que la Institución está dispuesta a admitir.

Todos los modelos tienen un proceso. Este se inició en el año 2016. Generalmente hablamos de cinco niveles de madurez. Diría que quizá podríamos encontrarnos en el tercero de ellos con una solución integrada.

En la medida en que lo trabajamos, año a año, obtendríamos dos ventajas.

Por un lado, la transparencia. Frente a la pregunta de “¿cuál es tu situación?”, “¿cuáles son tus riesgos?”, que se pueda responder “son estos”. “¿Cómo has pensado en mejorarlo?”, “¿qué has pensado hacer para mantenerlo bajo control o reducirlo?”

Por otro es una herramienta de gestión.

Al año siguiente yo puedo medir la gestión en función de las actividades que realicé en base a los riesgos que tenía identificados o a qué riesgos, de alguna manera, se presentaron.

No quiere decir que las acciones que se identifican para gestionar los riesgos sean perfectas.

Lo importante de este modelo, si bien lo estamos aplicando desde hace años - todavía no alcanzó ese grado de madurez- es que sea una herramienta de gestión permanente.

Es a donde se apunta.

Todo tiene un proceso; todo tiene un tiempo. Y se apunta a que sea de esta manera.

De todas formas, las Gerencias, que han evaluado los riesgos, tienen muy presentes continuamente los riesgos identificados y las acciones correspondientes.

En algunas de estas evaluaciones hemos notado cambios, de un año a otro, se han alcanzado niveles de riesgo muy bajos, con criticidad muy baja –no porque sean inherentemente bajos sino porque hay buenas herramientas de control-, se les ha dado de baja de los riesgos críticos. No quiere decir que desaparecen por completo. Se monitorean los riesgos emergentes, quizás tienen baja probabilidad de ocurrencia, pero altísimo impacto y los debemos mantener monitoreados.

La situación es que el volumen de riesgos es dinámico; estos se van moviendo en función de los cambios que se dan en las evaluaciones, año a año, ya sea porque comienzan a ser controlados o porque en el escenario aparecen otros nuevos.

Entendemos que es un modelo fundamental en cualquier empresa. No es novedoso, pero se apunta a lograr una cierta madurez en su implementación e implantación a través del tiempo.

Básicamente es esto lo que les quería transmitir.

Por último, deseo transmitir que el informe de gestión de riesgos 2023 es de fecha 9 de junio. Está completo, con las conclusiones finales, gráficos y demás. Falta simplemente la identificación de riesgos de parte de Directorio.

Tal como la política lo establece, este informe se eleva a Gerencia General y esta lo remite a este Cuerpo.

Lo entregaremos, entonces, a través de la señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Agradecemos su presencia en Sala, Contadora. Ha sido muy clara en su exposición.

Cra. Blanco: Gracias a ustedes. Quedo a disposición.

Siendo las diecisiete y quince minutos, se retira de Sala la Cra. Blanco.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Si me permite un comentario, señora Presidente.

Me parece muy importante todo esto de la Auditoría y la evaluación de riesgos.

Lo que no me queda claro es cómo resolvemos lo que se nos acaba de plantear.

Entiendo el aspecto teórico, es una estructura impresionante; debemos tener una Auditoría Interna. Estoy de acuerdo.

Esta nos presenta un paquete de problemas; algunos más importantes, otros menos –los que son estratégicos lo determinará Directorio.

Más allá de eso, ¿cómo seguimos? Ese es mi planteo.

Una cosa es el monitoreo, pero eso no soluciona la cuestión. ¿Cómo lo resolvemos?

SRA. PRESIDENTE: La metodología de trabajo de la Auditoría consiste en controlar permanentemente.

Cuando aparece y encuentra algún elemento o inconveniente -como nos ha pasado-, lo aborda con la Gerencia correspondiente y se elabora un informe en conjunto, que va a Gerencia General, efectuándose a su vez la devolución de la corrección realizada.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Pero no pasa por Directorio. No nos enteramos de la solución concreta, en realidad.

SRA. PRESIDENTE: Sí, señor Director.

Por ejemplo, en el caso de algunas diferencias detectadas en ciertas liquidaciones, la Gerencia del área correspondiente se reúne con la Auditora, se hacen las correcciones correspondientes, este informe se eleva a Gerencia General y finalmente a este Cuerpo para nuestra consideración. Viene a Directorio.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Realmente no lo tengo presente, señora Presidente. Seguramente no logro vincularlo con los informes de Auditoría Interna que nos llegan a este seno. No he reparado en ello.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señora Presidente: comparto la inquietud del Arq. Rodríguez Sanguinetti. Incluso iba a hacer una sugerencia, pero desistí.

En uno de los cuadros en los que se presenta la cantidad total de riesgos, 824, aparecen los porcentajes. Personalmente le hubiera agregado, a cada uno de los ítems, al costado, el número exacto, además de eso.

Mi comentario apunta a lo siguiente.

Se identificaron esos 824. Se supone que se busca la perfección de la gestión; de la gestión administrativa o administrativa-burocrática –eso no tiene nada que ver con otros aspectos de ella.

Estaría completa la tarea si, además de la identificación, existiera como correlato que a los tres meses esa cifra de 824 se redujo a 147, por ejemplo.

SRA. PRESIDENTE: No se tratan esos de problemas sino de lugares en los que pueden aparecer riesgos.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Estamos de acuerdo. Son los riesgos potenciales. Estamos de acuerdo.

Pero lo que quiero decir es que estos deberían tender a desaparecer.

En la medida en que se los identifica debe haber antídotos para los riesgos, ¿o partimos de la base de que no los hay?

SR. DIRECTOR DR. ALZA: La Cra. Blanco expresó que, de estos riesgos, algunos, por su naturaleza -entre otros factores- van dejando de ser importantes, apareciendo otros en su lugar.

Algunos riesgos desaparecen, y al mismo tiempo surgen otros nuevos.

Es una cuestión helicoidal.

SRA. PRESIDENTE: Lo importante es el monitoreo permanente.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: El monitoreo permanente y la mejora continua.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Entiendo lo que dicen tanto el Arq. Rodríguez Sanguinetti como el Dr. Abisab.

Por otra parte, en todos los casos se busca la solución. Es algo dinámico; siempre están surgiendo nuevos elementos.

Los señores Directores intercambian opiniones.

Se proyecta en pantalla y analiza la planilla a completar.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Siento que aún no estoy preparado para cumplir con esta tarea. Necesito más tiempo para leerlo con el debido detenimiento.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SRA. PRESIDENTE: Debemos resolver este tema.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Si están de acuerdo, se encomienda a la Mesa a reunirse con la Cra. Blanco para avanzar sobre el asunto y poder proceder al llenado de la planilla en cuestión. De esta forma nos resultará menos dificultoso.

SRA. PRESIDENTE: Aclaro que, una vez cumplida esta instancia, se dará debida cuenta a Directorio.

Se pone a consideración, entonces, la propuesta realizada por el señor Vicepresidente.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Autorizar a la Mesa y Vicepresidente, a completar la planilla, dando cuenta luego a Directorio.

Siendo la hora diecisiete y veinte minutos se retira de Sala el Cr. González.

10) GERENCIA DE INFORMÁTICA.

LLAMADO ABIERTO 4.2023. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO O ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA IP PARA LA CAJA. Rep. N°219/2023. Res. N° 528/2023

SRA. PRESIDENTE: Viene hoy a nuestra consideración la adjudicación del servicio de arrendamiento de una central telefónica IP para la Caja. Se trata de Conatel, firma ganadora del llamado, la misma que se encarga de brindar actualmente ese servicio en la Institución.

Sobre este tema, el Ing. Di Pascua nos manifestó que, en su opinión, este es un momento bastante complejo para la Caja como para que se haga el cambio de la central telefónica y todo lo que ello implica, de una sola vez.

A su entender debe hacérselo paulatinamente, sin resentir el servicio brindado.

Es así que, además de solicitar a Directorio se apruebe esta adjudicación, pide que se le autorice a negociar con Conatel para que efectúe la transición sin afectar -repito- la tarea que se viene llevando delante de parte de nuestros funcionarios en cuanto a la atención telefónica al público.

Estamos, en este aspecto, en el peor momento, que se agudizará a partir del próximo 1° de agosto y luego a partir del 1° de diciembre.

Aclaro que el contrato venció el pasado 30 de junio, renovándose ahora por un plazo de tres años.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: me genera duda que se firme un contrato de arrendamiento por tres años. Esto es tecnología antigua.

Dicho sea de paso, les comento que estamos firmado un convenio entre ANEP y Antel para tener una central telefónica en la nube, sin necesidad de implementos físicos. No se cambia, no se rompe, no tiene obsolescencia.

Lo están haciendo todos los organismos del Estado –Mides, Ministerio del Interior- entre tantos.

Se trata de 400 líneas telefónicas para UTU central, incluyendo internos, y es mucho menos oneroso que lo que se nos plantea aquí.

Además, este mes se abre la licitación para adjudicar las licencias IP.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: No es un dato menor, Director.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señor Director: usted ya planteó este mismo asunto hace algunas sesiones. Incluso vino a Sala el Ing. Di Pascua a explicárnoslo.

En nuestro caso se hizo un llamado, ganó una empresa y ahora se le adjudica el servicio.

SRA. PRESIDENTE: ¿Usted plantea que tres años es demasiado tiempo?

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Por eso lo planteo, señora Presidente.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Consulto si se puede disminuir ese plazo de tres años. No lo sé realmente.

SR. DIRECTOR ARO .RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Me llama la atención. Sé que hay tecnología mucho más nueva que esta.

SRA. PRESIDENTE: Les recuerdo a los señores Directores que en el momento de aprobarse el llamado, se planteó esta misma discusión.

El Ing. Di Pascua, en esa oportunidad, al momento de asistir a Sala, dio a conocer las razones –ahora no las recuerdo exactamente-. Y por algo este Directorio decidió aprobarlo y seguir adelante.

Dialogados en Sala.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Habría que consultar al Ing. Di Pascua.

Quizá se puede establecer un plazo de un año, en lugar de tres.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Convoquemos, entonces, al Ing. Di Pascua y hagámosle las preguntas que se desean.

Así se acuerda.

Siendo las diecisiete y cuarenta minutos, ingresa a Sala el Ing. Di Pascua.

SRA. PRESIDENTE: Buenas tardes, Ingeniero.

Ing. Di Pascua: Buenas tardes a todos.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Ingeniero: tengo una duda con respecto a este tema, que ya le he planteado en otra oportunidad.

Veo que estamos firmando un contrato por tres años con esta empresa.

Debemos renovar el servicio, por supuesto, no podemos quedarnos sin central telefónica, pero un contrato con Antel sería mucho más barato que este.

Ing. Di Pascua: Antel no se presentó.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Por su estatus no lo hará y además ahora no lo puede hacer porque está reglamentada por la LUC.

Me refiero al sistema en sí; no a Antel.

Ing. Di Pascua: Eso lo conversamos hace un tiempo. De hecho, Conatel e Isbel eran los que daban el servicio de Antel. A su vez, ambos nos manifestaron que era este el que se debía presentar.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Reitero; Antel no lo puede hacer.

Ing. Di Pascua: Ni Conatel ni Isbel nos ofrecieron ese servicio de nube; nosotros lo dejamos abierto, pero –repito- no lo ofrecieron.

No preguntamos por qué, pero sospechamos que tiene algo que ver con el “call center”.

Una cosa es tener una central telefónica para el uso habitual, pero estas centrales telefónicas -incluida la de Antel- en el caso de los servicios especiales -el “call center” es considerado muy especial- hay sobrecosto.

Cuando planteamos todo lo que queremos en torno al “call center”, eso dispara los valores.

Es lo que sucede, de hecho, en esta central que planteamos adquirir. Estamos asumiendo sobrecostos a partir del “call center”.

En definitiva, estamos armando lo mismo que Antel pero comprando una central, un aparato que se conecta a los teléfonos a través del protocolo IP, es decir que no es necesario conectar cables desde los teléfonos a la central. Es un servidor que brinda servicios en relación a la cantidad de teléfonos contratados.

¿Por qué a tres años? Las ofertas están dadas sobre esa base. En este momento no deberíamos adjudicar por un año ya que implicaría potencialmente cambiar la central telefónica todos los años.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Estos tres años ¿incluyen la posibilidad de cambio de equipamiento, sin costo?

Ing. Di Pascua: En este caso estamos adquiriendo los teléfonos. En ese sentido la situación será mejor que la actual, ya que si hoy se cae el contrato nos retiran los teléfonos.

Los teléfonos pasan a ser nuestros y la central, pasados los tres años, puede ser comprada si pagamos el valor equivalente a seis meses en un solo pago.

En ese caso nos quedaríamos con la central, o podemos descartarla y comprar otra o arrendar otra. También podemos seguir arrendándola mensualmente.

Esas son las opciones de aquí a ese plazo.

En el informe que les remití les digo que no hay mucha diferencia entre compra y arrendamiento de la central. La compra nos implicaría una inversión adicional en el Rubro 3, que es difícil de conseguir, sobre todo esto cuando esta inversión no estaba prevista en el Presupuesto. Por lo que se sugiere aprobar la modalidad de arrendamiento en el caso específico de la central.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Simplemente quería saber si se podía cambiar ese plazo de tres años.

Gracias.

Ing. Di Pascua: Reitero; hicimos el llamado a tres años porque consideramos que no tenía mucho sentido hacerlo por un lapso menor.

En todo caso, porque las empresas deben prorratar el costo en el plazo de arrendamiento que se concede.

De no quererse un período de tiempo tan extenso de arrendamiento existe la opción de adquirir todo ahora, pero creo que no vale la pena.

De todas formas, la opción está disponible.

Por otra parte, algo que quiero acotar es que en ocho meses, con esta solución, compensamos el gasto que estamos teniendo ahora, que es mucho más elevado en términos corrientes.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: He leído el llamado, no con la profundidad que debiera -me perdonan si a esta altura digo algún disparate-.

Mi pregunta es si puede existir la posibilidad de incorporar una cláusula que nos exima del compromiso, en caso de aparecer una metodología o un sistema que supusiera algo distinto y mejor que lo que se contrata.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Supongo que, a esta altura, no es posible. De todas formas le podemos trasladar la pregunta a Asesoría Jurídica.

Ya se establecieron las bases del llamado, se presentaron las empresas y una de ellas resultó adjudicataria.

Repito; cambiar a esta altura...

Ing. Di Pascua: A los 36 meses no tenemos obligación de compra.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Explico por qué digo esto. Sé que no es el mejor momento.

Pero supongamos que en un futuro aparece algo totalmente distinto –se habla de esto todos los días-.

Pueden aparecer cosas extrañas, inimaginables, sobre todo para los legos como uno.

Esa es mi pregunta, pero si ya estamos cautivos, pido disculpas por haber distraído el tiempo.

Ing. Di Pascua: Estamos hablando de telefonía. No digo que eso no pueda ocurrir, pero no es una tecnología que haya avanzado a tal punto de haber algo tan disruptivo de aquí a poco tiempo.

Lo que estamos previendo ahora es hablar por teléfono, no mucho más que eso, grabar las llamadas y que el “call center” pueda sacar sus estadísticas y demás.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Lo entiendo perfectamente.

Entiendo, además, lo inoportuno del planteo, pero dejo la inquietud. Todos los días están apareciendo cosas nuevas.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Lo puedo entender, pero estoy diciendo otra cosa.

Cuando se hace un llamado, se presentan empresas y una resulta ganadora, decirle luego que se le va a introducir una cláusula en las bases... Si lo aceptan no hay problema, pero no sé si es posible.

Ing. Di Pascua: Todo es negociable.

SRA. PRESIDENTE: Agradecemos su comparecencia, Ingeniero.

Ing. Di Pascua: Gracias.

Siendo las diecisiete y cincuenta minutos, se retira de Sala el Ing. Di Pascua.

SRA. PRESIDENTE: Se pone a consideración, entonces, el proyecto de resolución que nos remite la Gerencia de Informática en el sentido adjudicar a la empresa Conatel, por el término de tres años, el servicio de arrendamiento de una central telefónica IP para la Institución, según detalle que se nos adjunta.

Se va a votar.

Visto: La RD de fecha 17.11.2022 en la cual se dispuso la confección de Bases para realizar un llamado por servicio de arrendamiento de central telefónica; y la RD de fecha 30.03.2023 donde se aprueban las Bases relativas al servicio de arrendamiento o adquisición de central telefónica IP.

Considerando: 1. Que se realizaron las publicaciones de rigor, establecidas en el Reglamento de Compras, que incluyen la publicación del aviso en un diario de circulación nacional, así como en las revistas especializadas y página web institucional.

2. Que con fecha 02.05.2023 se procedió a realizar el acto de apertura de dicho llamado, recibiendo propuestas de las empresas CONATEL, ERTEC, ISBEL y TELEDATA.

3. Que el Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales realizó cuadro comparativo de ofertas.

4. Que el sector informático (Gerencia de Informática y Departamento de Producción y Soporte Técnico) en el estudio de las ofertas, solicita la realización de distintas consultas a las empresas cotizantes, las cuales remiten las respuestas correspondientes.

5. Que la Gerencia de Informática elabora informe recomendando la adquisición del equipamiento y de licencias a la empresa CONATEL S.A.

6. Que reunida la Comisión de Asesora de Adquisiciones realizó la evaluación correspondiente teniendo en cuenta el informe técnico elaborado por la Gerencia de Informática.

Atento: A lo informado.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa CONATEL S.A. el objeto del Llamado 04/2023 de acuerdo al siguiente detalle:

- Adquisición de teléfonos por un monto total de U\$S 10.476,51 (dólares americanos diez mil cuatrocientos setenta y seis con 51/100) IVA incluido de acuerdo al siguiente detalle:

Yealink T20P (Conatel ofrece estos equipos sin costo para la CJPPU)	60
Yealink T31P teléfono con fuente (56,88+7,53)	10
Yealink T46U teléfono con fuente (203,23+11,83)	9
Yealink EXP43	27
Yealink W73P	10
Handset W53H	11
DoorPhone IP Akuvox R20A	2

- Adquisición de 102 licencias SIP y 16 licencias para grabación por un monto total de U\$S 5.483,70 (dólares americanos cinco mil cuatrocientos ochenta y tres con 70/100) IVA incluido.
- Arrendamiento de una nueva central telefónica marca IP Ericsson - LG iPECS-eMG800, por un período de 36 meses a un costo de U\$S 376,98 (dólares americanos trescientos setenta y seis con 98/100) mensuales, IVA incluido.

2.. Autorizar a la Gerencia de Informática a suscribir el contrato de arrendamiento por un plazo de 3 años de acuerdo con las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones del Llamado.

3. Autorizar a la Gerencia de Informática a suscribir una adenda al contrato firmado oportunamente con CONATEL S.A. hasta la suscripción de contrato de arrendamiento mencionado en punto 2.

4. Pase a la Gerencia Administrativo – Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

11) ASUNTOS VARIOS.

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: En cuanto a la sesión del Fondo de Solidaridad -a la que asistí en representación de la Institución y en lugar del Arq. Rodríguez Sanguinetti- debo informar que, entre otros asuntos, se trató el juicio entablado por el ex Gerente General del Fondo al organismo, resultando finalmente una sentencia favorable a este último.

En este sentido, el abogado patrocinante del Fondo de Solidaridad, que participó de esa sesión, expresó que es altamente probable que esta sentencia se mantenga firme -repito, a favor de ese instituto-, si bien seguramente será apelada.

Por otro lado se presentó y aprobó un plan de capacitación para funcionarios. Se trata de seis cursos pre adjudicados a algunos de ellos, que los habían solicitado.

En otro orden de cosas pedí a las autoridades del Fondo de Solidaridad que, dado que en este Directorio sesionamos los jueves, se nos enviara el material a tratar en la reunión siguiente de ese organismo con la suficiente antelación, de manera de poder analizarlo y abordarlo antes en este seno y luego sí llevarlo a esas reuniones, accediéndose afirmativamente a nuestra solicitud.

Por último, se dieron a conocer algunos informes que se presentan habitualmente, tales como los reportes de variables clave, entre otros.

Es todo lo que tengo para informar sobre este tema.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Gracias, Director.

VÍA DE APREMIO. Rep. No.220/2023. Res. N° 529/2023.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señora Presidente: me doy cuenta, honradamente, de la hora que es y del número de presentes en Sala. Por lo que un tema de esta significación, por lo menos para nosotros, no sé si vale la pena ser tratado.

Por lo menos alguna reflexión y unos titulares al respecto.

El año pasado –casi a un año seguramente, habría que verificar la fecha, pero a mitad del 2022- resolvimos darnos un plazo para que los Servicios, en un período de seis meses, pudieran demostrar un resultado en cuanto a qué se concluía o qué resultados -valga la repetición del término- tendríamos con los mecanismos internos y con un buen plan.

Desde el punto de vista teórico nunca lo he objetado. Desde el punto de vista teórico hemos dicho que está bien planteado, bien plantado, bien imaginado.

No hemos hecho ese tipo de cuestionamientos.

Cuando planteamos encarar de otra manera, dos o tres alternativas, nos avenimos a considerar las que fueran, con el fin de ver si podemos llegar a algo -por este camino no estamos llegando a nada -. Y a lo mejor terminamos descubriendo que no existe nada para cobrar.

Hasta eso sería bueno, para sacarnos ese tema de la cabeza y dejar de tenerlo como objetivo incumplido.

Digo esto porque me parece que sería interesante que estuviéramos todos los señores Directores, y tratar este asunto, ojalá definitivamente la semana próxima, para decidir en uno o en otro sentido.

Habíamos planteado –hablo de memoria- la eventual tercerización, la potencialidad, naturalmente encuadrada en algunas pautas, de las que no nos podemos sustraer, o hasta la venta o ambas eventualmente. Más cualquiera otra.

Debemos decidirlo entre todos.

Además, en estos temas, más allá de los condicionamientos externos que alguno de nosotros pueda tener, es todo de tanta lógica, de tanta razonabilidad, que nos cuesta imaginar la imposibilidad de ponernos de acuerdo en cuanto a lo que hay que hacer, en cuanto a lo que es lo mejor.

Realmente.

SRA. PRESIDENTE: Disculpe que lo interrumpa, Director.

A los efectos de tomar decisiones, le comento que nos llegó el informe sobre la cartera de morosos y la morosidad en general de la Institución –se nos entregó recién, ni siquiera hemos podido leerlo -.

Si están de acuerdo, incluimos este tema en el próximo orden del día e incorporamos el informe respectivo y este que nos acaba de llegar, de manera que lo pueden estudiar debidamente –en él aparece detalladamente en qué etapa se encuentra cada deudor.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Propondría que el tema no se incorpore en “Asuntos Varios”. Lo mismo solicito para el punto referente al Acta No.32, de la Comisión Asesora y de Contralor; de lo contrario nunca puedo responderlo. Si no, lo presentaré como asunto previo.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Si les parece, podemos tratar estos dos temas al comenzar la sesión, en primer lugar.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Nos está pasando desde hace tiempo ya que tenemos asuntos previos extensos para tratar; en lugar de hablar solo 5 minutos de cada uno de ellos se hace una larga exposición e intercambio, pasando los grandes temas a “Asuntos Varios”, luego de cinco horas de sesión, por lo que finalmente resulta imposible abordarlos.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Una pregunta respecto a este informe, señora Presidente.

¿Tiene un resumen final, diez renglones, en los que se diga que el total para cobrar a favor de la Institución es tanto, que se desglosa en cuatro aspectos y que hasta ahora el resultado es este?

SR. DIRECTOR DR. ALZA: No pude leerlo, Dr. Abisab, pero incluye un resumen ejecutivo, efectivamente.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Serían esos cuatro o cinco puntos, para tenerlos presentes.

Sería interesantísimo conocer los montos potenciales que tenemos para cobrar, en préstamos, en préstamos personales, deudas de empresa y aportes impagos.

SRA. PRESIDENTE: Esto trata solo de cartera de morosos, Director. Únicamente de afiliados que deben aportes.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Yo estoy pensando en todo aquello de lo que Caja de Profesionales es acreedora.

El monto que tenemos para cobrar de empresas, de aportantes por cuota de aportes de afiliación y de aportantes por concepto de préstamos.

Además, que se nos diga que las gestiones que se hicieron dieron como resultado que cobráramos tanto.

SRA. PRESIDENTE: De esto no trata este informe, sino que refiere al estado en que se encuentran los deudores.

Si hay juicios pendientes, por ejemplo, entre otras situaciones.

Otro tema es cuánto se ha cobrado por ese concepto.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Lo entiendo. Es que hemos visto y hemos escuchado tanta cosa que va hacia atrás y hacia adelante, sin perjuicio del detalle y de los desagregados que se hacen en el informe –en general, y siempre lo he dicho, desde el punto de vista teórico los informes son muy buenos.

Pero debemos llevarlo a la realidad. ¿Tenemos dinero para cobrar, o no tenemos dinero para cobrar? De las gestiones que hemos hecho desde hace casi un año, ¿cuánto hemos recaudado? Tan simple como eso.

Dialogados en Sala.

SRA. PRESIDENTE: Dr. Abisab: el Ing. Pereira se reintegra a su tarea en la Institución el lunes próximo. Veremos si para el jueves de la semana entrante tiene pronta la información que usted solicita.

Insisto. Este es un informe recurrente, que viene para consideración del Cuerpo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Mi opinión sobre el Ing. Pereira es excelente. No hago esto con un sentimiento de animadversión ni nada que se le parezca.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: el de la morosidad de la Caja es un tema muy importante; el de toda la morosidad en general.

Quiero que se nos presente toda la información que haya en ese sentido; montos, quién los debe, desde cuándo, qué acciones ha tomado la Institución y cuánto dinero se ha recuperado.

Les recuerdo que en algún momento se habló de mil millones de pesos que la Caja tenía para cobrar. Vayamos a lo cierto; ¿de qué estamos hablando?

Esos datos están; sencillamente hay que sistematizarlos.

Igualmente con la planilla de los sueldos de los funcionarios; no puedo creer que demore un día, se pagan todos los meses, todos los conocen; solamente con presionar una tecla se imprime la planilla.

Por otra parte, toda esa información la tiene Recursos Humanos y Contaduría, y las cuentas se adjudican todos los meses. La del mes último ya están prontas.

Entiendo que hay mucho trabajo...

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Ayer estuvimos reunidos durante varias horas con el Gerente del área respectiva. Se hicieron algunas correcciones y algunos cambios.

El informe vendrá a la mayor brevedad a Directorio.

Los Señores Directores intercambian opiniones.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: De acuerdo. Gracias.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Aclaro que no hay mala voluntad en esto.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No estoy diciendo eso. Pero considero que no se puede tardar tanto para entregar esa información. Se supone que nuestros gerentes la conocen...

SRA. PRESIDENTE: Propongo redondear la propuesta.

La moción, en definitiva, sería solicitar a los Servicios se nos eleve la lista de todo lo que se adeuda a la Caja de Profesionales, indicando la nómina de deudores, desde cuándo existen tales deudas y los montos respectivos, detallándose –a su vez- si se trata de deudas por aportes, por préstamos o deudas de empresas.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Solicitar a los Servicios la lista de todo lo que se adeuda a la Caja de Profesionales, indicando la nómina de deudores, desde cuándo existen tales deudas y los montos respectivos, detallándose si se trata de deudas por aportes, por préstamos o de empresas.

PRESUPUESTO 2024. Rep. No.220/2023. Res. N° 530/2023.

Se resuelve (Unanimidad 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión.

ACTA No. 32 COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. Rep.No.194/2023. Res. N° 531/2023.

Se resuelve (Unanimidad 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión.

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL – REUNIONES DE INTERCAMBIO ENTRE LAS DIVERSAS ENTIDADES PREVISIONALES, REALIZADAS EN EL ÁMBITO DEL BPS. Res. N° 532/2023.

SRA. PRESIDENTE: Propongo convocar a la Dra. Scigliano para abordar este asunto y el siguiente.

Así se acuerda.

Siendo la hora 18:10 ingresa a Sala la Gerente de la Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Scigliano.

SRA. PRESIDENTE: Buenas tardes, Doctora.

Quisiera que, en primer lugar, nos explicara respecto al proyecto de modernización de la Seguridad Social y las reuniones que se vienen llevando adelante en este sentido en el ámbito de BPS. Que nos pusiera al tanto de ello.

Dra. Scigliano: Buenas tardes a todos.

En realidad, se están realizando reuniones en el ámbito del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social y paralelamente otras en el BPS, tendientes a la implementación del nuevo régimen previsional.

Estas últimas comenzaron con informáticos; no se trataba de generar decretos reglamentarios ni nada por el estilo sino simplemente de la implementación de mecanismos para los distintos intercambios de información que deben instrumentarse.

Luego surgió algún otro asunto que hizo necesario que se sumara alguien más de nuestros Servicios, asistiendo la Dra. Saravia y el señor Babos –ellos concurren en razón del asunto que se aborda.

En esta reunión puntual sobre la que se informa se requirió que las Cajas Paraestatales definieran si se permite, y en qué modalidad, el acceso por parte de las Cajas Militar y Policial a los datos que se ingresan a un sistema denominado BOE –Base de Organismos Externos de BPS.

La Caja de Profesionales ya lo está utilizando y las demás Cajas Paraestatales también ya que está asociado a Fonasa.

Reitero; está funcionando, pero no están integrados a él ni Caja Militar ni Caja Policial ya que en esos casos no cuentan con el Fondo Nacional de Salud –al momento de implementárselo ya no lo tenían, por lo que nunca implementaron el BOE.

La Caja de Profesionales, por otra parte, tiene el convenio de intercambio de información – BPS, Paraestatales, que es mucho más amplio que el BOE en cuanto a la información a la que se accede.

Lo que se está planteando actualmente es que tanto la Caja Militar como la Caja Policial tendrán que ingresar datos al BOE, a partir de la implementación del Suplemento Solidario, ya que éste es administrado por BPS y se requiere tal información. Ingresarían, por tanto, al sistema.

Al mismo tiempo nos plantean que definamos un criterio como Caja Paraestatal, al igual que las otras dos pares, respecto a si permitimos el acceso de Caja Militar y Policial a los datos que estas tres Cajas Paraestatales ingresan al BOE.

Reitero; no están en el convenio BPS-Cajas Paraestatales al que acabo de referir, que es mucho más amplio y recíproco.

La sugerencia que hacemos -en acuerdo con el Ing. Di Pascua- es que pareciera mejor suscribir un convenio particular con Militar y Policial, distinto al de Intercajas, que refiriera puntualmente a estos datos concretos que se ingresan al BOE, ya que es necesario el intercambio para dar cumplimiento a lo establecido por ley, pero -repito- definiendo el tipo de datos y las condiciones de seguridad y reserva necesarias.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Una consulta. ¿Para qué necesitarían la Caja Policial y la Caja Militar los datos de la Caja de Profesionales?

Dra. Scigliano: Porque, a los efectos del otorgamiento de beneficios, por ejemplo, las pensiones, deben considerar ingresos, entre otros datos. Ahora sí deben ingresarlos en algún sistema. Además, BPS, que paga el suplemento solidario, debe tener la información de todas ellas.

SRA. PRESIDENTE: Lo que nuestros Servicios proponen es que Directorio valide el criterio que plantean.

Pregunto, ¿cómo operaría el secreto tributario en estos casos?, teniendo en cuenta que no son administradores tributarios.

Siendo la hora 18 ingresa a Sala el Cr. González.

Dra. Scigliano: En principio, no habría información tributaria ya que esta estaría referida a pasividades, es decir que no hay tal relación.

Si existiera algún tema de esos, creo que podría salvarse ya que no son administradores tributarios pero administran contribuciones de Seguridad Social.

De todas maneras, deben definir la clase de datos.

Una particularidad, que comentamos, es que la Caja Militar no va a revelar montos en caso de que la pasividad supere el límite del suplemento solidario. Aquellos montos que no superen los 42 mil pesos, sí serán revelados. No los que estén por encima de esa cantidad.

En nuestro caso, la Caja de Profesionales siempre los revela; debe hacerlo a los efectos del Fonasa.

Así es que se planteaba que no había reciprocidad en la información a ingresar.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: ¿Y entonces, Doctora?

Dra. Scigliano: Es necesario llevar una postura para la próxima reunión de BPS –se hará en su sede- diciendo que firmamos un convenio pero que no se tenga acceso a los montos superiores a 42 mil pesos, por poner un ejemplo.

Igual que opera la Caja Militar.

SRA. PRESIDENTE: ¿Cuál es la posición de la Caja Notarial y de la Caja Bancaria?

Dra. Scigliano: Aún no las conocemos; las darán a conocer el día de la reunión.

SRA. PRESIDENTE: Creo que deberíamos establecer que el intercambio sea recíproco. Si ellos no revelan datos, tampoco acceden y se mantiene la reserva.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Se trata de configurar una base de datos; debemos estar todos incluidos en ella.

SRA. PRESIDENTE: Deberíamos resolver autorizar a nuestros Servicios a llevar ese planteo; que el acceso a la información sea recíproco.

Es decir que la misma información que dan esos organismos es aquella a la que pueden acceder de nuestra parte.

Con el resto de las Cajas sabemos cómo interactuamos. Pero no en este caso.

Ponemos, entonces, a consideración esta propuesta.

(Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Autorizar a los Servicios a llevar este planteo ante la CIPU en cuanto haya reciprocidad.

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 29/6/23 “FUNCIONES DE LA GERENCIA GENERAL”. MODIFICACIÓN. Res. N° 533/2023.

SRA. PRESIDENTE: Respecto a este tema, quisiéramos saber cómo deberíamos modificar la resolución de Directorio, adoptada el jueves pasado, 29 de junio, a los efectos de que quede perfectamente bien redactada y de esa manera evitar generar cualquier inconveniente o problema legal de nuestra parte y con ello cualquier impugnación.

Dra. Scigliano: Se trata, en realidad, de una delegación de atribuciones.

En tal caso, lo que el delegante puede delegar son las atribuciones que tiene y por tanto que puede ejercer.

Por lo que leí, en la primera parte de esa resolución Directorio asume las funciones de Gerencia General. Pensándolo bien, aunque no las asumiera, es el órgano jerarca de la Institución y como tal tiene todas las potestades.

En ese sentido, el espíritu de dicha resolución la conocen ustedes mejor que yo. Qué quisieron lograr con ella. Si están delegando atribuciones en la señora Presidente, o si se trata solo de su firma.

Lo de firmar solamente parece no ser una delegación.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Una aclaración. Estamos delegando en la señora Presidente las atribuciones que tenía Gerencia General. Todas ellas.

Dra. Scigliano: No se trata solo de la firma entonces.

SRA. PRESIDENTE: No, Doctora. Por eso, quizá, la resolución quedó mal redactada.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: En ausencia del Gerente General la señora Presidente es quien asume esas funciones.

SRA. PRESIDENTE: La resolución adoptada el jueves pasado establece lo siguiente: *“El Directorio asumirá transitoriamente las funciones que la Gerencia General tenía a su cargo, delegando en la Presidente del Directorio la firma de los documentos que requiriesen la intervención del cargo vacante”*.

La propuesta sería cambiar esta redacción por la siguiente: “El Directorio asumirá transitoriamente las funciones que la Gerencia General tenía a su cargo, delegando en la Presidente del Directorio las atribuciones propias del cargo vacante, así como aquellas atribuciones delegadas por el Cuerpo a la Gerencia General.”

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Yo cambiaría el término “transitoriamente” por “temporalmente”.

SRA. PRESIDENTE: De acuerdo, Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Buscando, desde mi punto de vista –quizá sea equivocado- la perfección en la redacción, más que utilizar el tiempo verbal futuro utilizaría el presente; “asume” –a partir de ese momento.

De lo contrario, debería establecer a partir de cuándo lo haría. Queda como algo indefinido; ¿asumirá cuándo?

Esto se subsana o –reitero- expresándolo en tiempo presente o especificando a partir de qué momento.

Los Directores intercambian ideas.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: En cuanto a delegar, no sé si no sería mejor encomendar -las atribuciones las tiene- encomienda la tarea...

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Hay muchas resoluciones de Directorios anteriores que delegaron funciones en el Gerente General y que por tanto no tiene Directorio.

Se trata ahora de asumirlas nuevamente como tal y de delegarlas temporalmente en la señora Presidente.

Dra. Scigliano: Así es, Director.

SRA.PRESIDENTE: Si no hay objeciones, se va a votar la resolución, con las modificaciones propuestas en Sala.

La misma quedó redactada de la siguiente manera: *“El Directorio asume temporalmente las funciones que la Gerencia General tenía a su cargo, delegando en la Presidente del Directorio las atribuciones propias del cargo vacante, así como aquellas atribuciones delegadas por el Cuerpo a la Gerencia General.”*

Visto: Lo resuelto en sesión anterior al considerarse el tema “Funciones de la Gerencia General”.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Modificar la redacción de la resolución referida en el Visto, con el siguiente texto: *“El Directorio asume temporalmente las funciones que la Gerencia General tenía a su cargo, delegando en la Presidente de Directorio las atribuciones propias del cargo vacante, así como aquellas atribuciones delegadas por el Cuerpo a la Gerencia General”*

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Antes de que se retire la Dra. Scigliano quiero hacerle una consulta.

Se me habían remitido de parte de Secretaría todas las resoluciones de Directorio en la que se delegan atribuciones a cada una de las Gerencias.

Creo que habría que actualizarlas.

Consulto si este tema tiene que ver con Jurídica o con otra área.

Sr. Jefe de Secretaría: Señor Director: ese tema tiene que ver con la Gerencia Administrativo Contable, por lo que se solicitará a esa área.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Gracias.

SRA.PRESIDENTE: Agradecemos a la Dra. Scigliano su presencia en Sala.

Se retira la Dra. Scigliano a la hora 18:30.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 534/2023.

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos, finaliza la sesión.